

Número 4496

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**Demarcación de Carreteras del Estado****Murcia****ANUNCIO**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 27 de abril de 1993, a las horas que al final se detallan y ante el Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla se proceda al abono de justiprecio en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de Alcantarilla afectadas por la ejecución de las Obras:

«12-MU-2560. Autovía Murcia-Puerto Lumbreras. Tramo 0. CN-340 Cádiz a Barcelona por Málaga. Enlace de Guadalupe (Espinardo) a Alcantarilla P.K. 319,17 de la CN-340».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados quienes podrán comparecer a tal acto provistos de su D.N.I. y en caso de actuar en nombre de otra persona o de una Sociedad deberá acreditar tal representación con poderes notariales, acompañando fotocopia del mismo.

Igualmente deberá aportar al Acto de Pago Nota Simple del Registro de la Propiedad correspondiente, acreditativa de la titularidad y estado de cargas de la finca de expropiación.

Ayuntamiento de Alcantarilla.

Fecha: 27/04/93.

Hora: de 9,30 a 10,30.

El Jefe de la Demarcación, José García León.

(D.G. 22572)

Número 4497

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**Demarcación de Carreteras del Estado****Murcia****ANUNCIO**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 28 de abril de 1993, a las horas que al final se detallan y ante el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se proceda al abono de justiprecio en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de Cartagena afectadas por la ejecución de las Obras:

«12-MU-2480. Autovía Murcia-Cartagena. Tramo 5. CN-301 desde el P.K. 420,2 a enlace Santa Ana. Variante de El Albujón».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados quienes podrán comparecer a tal acto provistos de su D.N.I. y en caso de actuar en nombre de otra persona o de una Sociedad deberá acreditar tal representación con poderes notariales, acompañando fotocopia del mismo.

Igualmente deberá aportar al Acto de Pago Nota Simple del Registro de la Propiedad correspondiente, acreditativa

de la titularidad y estado de cargas de la finca de expropiación.

Ayuntamiento de Cartagena.

Fecha: 28/04/93.

Hora: de 12,30 a 14,30.

El Jefe de la Demarcación, José García León.

(D.G. 22573)

Número 4498

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**Demarcación de Carreteras del Estado****Murcia****ANUNCIO**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 28 de abril de 1993, a las horas que al final se detallan y ante el Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco se proceda al abono de justiprecio en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de Torre Pacheco afectadas por la ejecución de las Obras:

«12-MU-2480. Autovía Murcia-Cartagena. Tramo 5. CN-301. Desde el P.K. 420,2 a enlace Santa Ana. Variante de El Albujón».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados quienes podrán comparecer a tal acto provistos de su D.N.I. y en caso de actuar en nombre de otra persona o de una Sociedad deberá acreditar tal representación con poderes notariales, acompañando fotocopia del mismo.

Igualmente deberá aportar al Acto de Pago Nota Simple del Registro de la Propiedad correspondiente, acreditativa de la titularidad y estado de cargas de la finca de expropiación.

Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Fecha: 28/04/93.

Hora: de 10,00 a 14,00.

El Jefe de la Demarcación, José García León.

(D.G. 22574)

Número 4500

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**Demarcación de Carreteras del Estado****Murcia****ANUNCIO**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 27 de abril de 1993, a las horas que al final se detallan y ante el Excmo. Ayuntamiento de Murcia se proceda al abono de justiprecio en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de Murcia afectadas por la ejecución de las Obras:

«12-MU-2560. Autovía Murcia-Puerto Lumbreras. Tramo 0. CN-340 Cádiz a Barcelona por Málaga. Enlace de Guadalupe (Espinardo) a Alcantarilla P.K. 319,17 de la CN-340».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados quienes podrán comparecer a tal acto provistos de su D.N.I. y en caso de actuar en nombre de otra persona o de una Sociedad deberá acreditar tal representación con poderes notariales, acompañando fotocopia del mismo.

Igualmente deberá aportar al Acto de Pago Nota Simple del Registro de la Propiedad correspondiente, acreditativa de la titularidad y estado de cargas de la finca de expropiación.

Ayuntamiento de Murcia.

Fecha: 27/04/93.

Hora: de 11,30 a 13,30.

El Jefe de la Demarcación, José García León.
(D.G. 22570)

Número 4499

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Demarcación de Carreteras del Estado

Murcia

ANUNCIO

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 29 de abril de 1993, a las horas que al final se detallan y ante el Excmo. Ayuntamiento de Lorca se proceda al abono de justiprecio en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de Lorca, afectadas por la ejecución de las Obras:

«Obras complementarias: Construcción de paso superior sobre la variante de Lorca. P.K. 5-200 (Camino de Lorca al Pantano de Puentes). Provincia de Murcia».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados quienes podrán comparecer a tal acto provistos de su D.N.I. y en caso de actuar en nombre de otra persona o de una Sociedad deberá acreditar tal representación con poderes notariales, acompañando fotocopia del mismo.

Igualmente deberá aportar al Acto de Pago Nota Simple del Registro de la Propiedad correspondiente, acreditativa de la titularidad y estado de cargas de la finca de expropiación.

Ayuntamiento de Lorca.

Fecha: 29/04/93.

Hora: de 11,30 a 12,30.

El Jefe de la Demarcación, José García León.
(D.G. 22575)

Número 3652

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Cartagena

Notificación de embargo de cuentas bancarias y valores

Don Francisco Javier Castellar Lacal, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. de Cartagena.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación contra los deudores a la Hacienda Pública abajo citados, se ha dictado la siguiente,

Providencia: Habiendo sido notificados los créditos perseguidos en este procedimiento de apremio y conforme a lo establecido en el artículo 93 del Reglamento General de Recaudación y transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del citado Reglamento, sin haberse hecho el ingreso requerido, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 110 del mismo Reglamento, se ordena el embargo de bienes propiedad del deudor en cantidad suficiente para cubrir el importe del crédito perseguido y el recargo, intereses y costas.

Se declaran embargadas las Cuentas bancarias que a continuación se detallan:

Nombre deudor; D.N.I./N.I.F.; Entidad bancaria; N.º cuenta; Importe.

Polhisa Produc Químicos, S.A.; A30633903; B.B.V.; 200054439; 460.

Polhisa Proudc Químicos, S.A.; A30633903; B.P. Español; 6004181; 10.019.

Mercader López Gines; 022853351; Cajamurcia; 2065; 2.779.

Belijar Boluda Francisca; 023003019; C.A.M.; 4420; 1.055.

Villada García Pedro Antonio; 022931182; C.A.M.; —; 138.982.

Garrido Pérez Campos Juan A.; 001409020; Banco Santander; 5 acciones; 4.800.

Lo que se notifica al deudor, advirtiéndole que contra este acto se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Cartagena, 17 de marzo de 1993.—El Jefe del Servicio, Francisco Javier Castellar Lacal.